

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 18 de Junio de 2024

ACTA N° 20:

Por videoconferencia: Juan Andres Trujillo Tarucco, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz.

Director del Centro de Transformación Digital: Juan Manuel Marrero Castro.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Curso de Deep Learning para estudiantes del Máster en Ciencia de Datos -2024-31-CD-00367 (2024-COA-00298)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras

2. Llamado de Becario para Ciencias Básicas(Cálculo y Fisicoquímica) (2024-COA-00296)

Se aprueba TDR, su Tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

3. Solicitud enmendar tribunal llamado DGO 1/24 (2024-COA-00291)

Se resuelve suplantar en el TDR del llamado DGO 1/24, al Lic. Mario Pérez por la Lic. Cecile García. Se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas notificar a los candidatos de dicho cambio.

4. Adquisición de Kit de Reactivos Sonda HydroCycle PO4-2024-31-CE-00063 (2024-COA-00287)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo del causal 19 del numeral d) art 33 del TOCAF para la adquisición de kit de reactivos (set de cartuchos) para la sonda de fosfato HydroCylce de SeaBird para el proyecto de Monitoreo de Calidad de Agua del Río Negro en el Instituto Tecnológico Regional Centrosur de la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Encomendar al área de Compras de UTECH la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res N° 034/024 ITRCS**)

5. Gateway externo para aplicación en proyectos de investigación, fin de carrera y extensión.-2024-31-CE-00044 (2024-COA-00279)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral d) art 33 del TOCAF para la adquisición de Gateway externo LoraWAN para aplicación en proyectos de investigación, fin de carrera y extensión en Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Encomendar al área de Compras de UTECH la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res N° 046/024 ITRN**)

6. CE 50 - Adquisición de Repuestos y Accesorio para Sonda Multiparametrica YSI - Modelo EXO2proyecto de Monitoreo de Calidad de Agua del Rio Negro.-2024-31-CE-00050 (2024-COA-00278)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral d) art 33 del TOCAF para la adquisición de repuestos y accesorio para Sonda Multiparametrica YSI – Modelo EXO2 para el proyecto de Monitoreo de Calidad de Agua del Rio Negro en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Encomendar al área de Compras de UTECH la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res N° 035/024 ITRCS**)

7. Contratacion de Gestor GIE Agua y Suelo.-2024-31-CE-00056 (2024-COA-00272)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 56/2024 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF al proveedor VINAY MARTINEZ YAMANDÚ, RUT 200101300010, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Proveedor
Ítem 1 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - Informe	1	92.232	\$ 92.232	VINAY MARTINEZ YAMANDÚ
Ítem 2 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - Servicio Mensual	18	61.488	\$ 1.106.784	VINAY MARTINEZ YAMANDÚ
TOTAL				\$1.199.016,00

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$1.199.016 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y nueve mil dieciséis) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese al oferente y pase al área Adquisiciones de la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 062/024 DSC**)

8. Llamado ascenso Analista I Fondos Externos (2024-COA-00268)

Se aprueba TDR, su Tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

9. Llamado de ascenso Analista II PU de Contabilidad y Fondos Externos (2024-COA-00267)

Se aprueba TDR, su Tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

10. CE 23 - Adquisición de Reactivos para el proyecto de CTagua “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo” (2024-COA-00162)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 23/2024 convocada para la adquisición de reactivos para el Laboratorio de suelos y foliares en el marco del Proyecto de investigación del Centro Tecnológico del Agua (CTagua), a los proveedores TECNICA DEL PLATA LIMITADA, EMILIO BENZO S A, y ELECO S A según lo descrito en Anexo I adjunto, el cual integra la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$ 141.797,64 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil setecientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos) impuestos incluidos y USD 312,81 (Dólares americanos trescientos doce con ochenta y un centavos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.2 “Recursos con Afectación Especial”.

3º. Declarar sin efecto los Ítems N° 11, 14, 15, 20, 22, 28 y 40 por no cumplir con los plazos solicitados en las Bases de la Compra.

4º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 037/024 ITRCS**)

11. CE 17 - Adquisición de materiales de Laboratorio para el proyecto de CTagua “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo” (2024-COA-00161)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción 17/2024 a los proveedores ELECO S.A y VISUR PRODUCTOS DIAGNOSTICOS LIMITADA según el siguiente detalle:

Ítem SICE	Ítem Anexo III	Código SICE	Producto	Variante	Cantidad	Adjudicatario	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	4	3.724	EMBUDO DE PLASTICO		12	Eleco SA	USD	1,12	13,42
2	6	19.794	PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS		200	Eleco SA	USD	0,30	59,78
3	3	19.681	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE		1	Visur	\$	8198,40	8198,40
4	5	18.865	FRASCO DE PLASTICO	A	3	Eleco SA	USD	75,64	226,92
				B	2	Eleco SA	USD	48,80	97,60
5	2	15.934	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON CON TAPA ROSCA	A	100	Sin Efecto			0,00
				B	100	Eleco SA	USD	0,29	29,28
6	1	18.506	CRISOL DE PORCELANA		40	Eleco SA	USD	23,79	951,60
7	7	37.227	MATRAZ ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO	A	4	Eleco SA	USD	12,20	48,80

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$ 8.198,40 (pesos uruguayos ocho mil ciento noventa y ocho con cuarenta centavos) impuestos incluidos y USD 1427,40 (Dólares americanos mil cuatrocientos veintisiete con cuarenta centavos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

3º. Declarar desierto el Ítem TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON CON TAPA ROSCA variante A, por no haberse presentado ofertas admisibles.

4º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res N° 036/024 ITRCS)

12. Osciloscopio de dominio mixto 4 canales 1 GHz Equipo de investigación para Laboratorio de Conversión de Energía -2024-31-CE-00031 (2024-COA-00226)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución Nro. 037/024 de esta Dirección a efectos de que el pago adjudicado sea autorizado con "IVA exento".

2º Sustituir el Resuelve mencionado por el siguiente:

3º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 37.425 (dólares estadounidenses treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo

Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”. Según el siguiente detalle:

4°. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 047/024 ITRN**)

13. Llamado Interno - Coordinador de Proyecto CTD (2024-COA-00217)

Se aprueba TDR, su Tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

14. Adecuación de espacios exteriores ITRN Construcción de fase 2 y 3 del proyecto para espacios exteriores de Rivera -2024-31-CE-00011 (2024-COA-00098)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 11/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 24, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor DA SILVA MACHADO ROGELIO, destinado a la construcción de espacios exteriores en la sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$705.463,00 (pesos uruguayos setecientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres) más IVA y \$141.092,50 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil noventa y dos con cincuenta) de monto imponible, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 053/024 DGO**)

15. Sanción CE 97/2023 Biocer S.A. (2024-COA-00111)

Se resuelve dar vista al proveedor del informe legal.

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica